

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8057 *Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 31 de enero de 2023.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 31 de enero de 2023, BOE del día 15 de febrero de 2023, según anexo adjunto a la presente resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de marzo de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo	
	S. de E. de Medio Ambiente													
	<i>Unidad Temporal para Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia</i>													
1	Jefe/Jefa de Unidad. (5571564)	30	A1	Madrid.	S. de E. de Medio Ambiente. Unidad Temporal para Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Jefe/Jefa de Unidad.	30	TD	Madrid.	Hernando Cobefía, Juan Antonio.	***2327*****	5900	28	A1	
2	Coordinador/Coordinadora de Área. (5571566)	29	A1	Madrid.	S. de E. de Medio Ambiente. Unidad Temporal para Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Coordinador/Coordinadora de Área.	29	TD	Madrid.	Martín Suárez, Luzdivina.	***3048*****	5900	28	A1	
	D.G. de la Costa y el Mar													
	<i>S.G. para la Protección de la Costa</i>													
3	Vocal Asesor/Vocal Asesora. (4859274)	30	A1	Madrid.	D.G. de la Costa y el Mar. S.G. para la Protección de la Costa. Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30	TD	Madrid.	Bejarano Vinagre, María Ángeles.	***9837*****	1000	28	A1	
4	Coordinador/Coordinadora de Área. (2343305)	29	A1	Madrid.	D.G. de la Costa y el Mar. S.G. para la Protección del Mar. Coordinador/Coordinadora de Área.	29	TD	Madrid.	Martínez-Gil Pardo de Vera, Marta.	***0742*****	5900	28	A1	